

N.º 3 HIVERN/INVIERNO 1985

Com prova l'any? Esperem que el fred no us hagi causat grans estralls.

Probablement, però, el que no ha aconseguit el fred ho pot aconseguir la lectura del Reial Decret "Sobre Revalorización de Pensiones", (pàg. 23-24). Quan arribeu al "Cuadro de Cuantías Mínimas", podeu sentir una forta esgarrifança, especialment si sou "beneficiaris" d'aquests mínims.

Afortunadament el contingut de "TOT PARLANT", es més reconfortant. Ens confirma que la incorporació a l'es cola "normal" dels nens en cadira de rodes és totalment possible, que comencen a haver-hi escoles accesibles arquitectònicament (ipoques!) i equips de professors prou sensibilitzats.

Tot i així, i tal com queda reflectit en el darrer número de la publicació "VORAVIU", molts nens grans disminuïts resten sense escolaritzar i el Decret de 17 d'abril de 1984 (veieu Sobreruedas nº 1, pàg. 18), no es compleix....

¿Qué tal el nuevo año? Esperamos que el frio no os haya causado estragos.

Sin embargo, lo que no haya conseguido el frio quizás lo haga la lectura del Real Decreto "Sobre Revalorización de Pensiones" (pág. 23-24). Al llegar al "Cuadro de Cuantías Mínimas" podeís sentir un fuerte escalofrío, especialmente si sois "beneficiarios" de estos mínimos.

Afortunadamente el contenido de "Hablan do" es más reconfortante. Confirma que la incorporación a la escuela "normal" de los niños en silla de ruedas es total mente posible, que empiezan a existir las escuelas sin barreras arquitectónicas (ipocas!) y equipos de profesores sensibilizados.

A pesar de este testimonio y como queda reflejado en el último número de la pucación "VORAVIU", muchos niños gran disminuídos siguen sin escolarización y el Decreto de 17 de abril de 1984 (ver Sobreruedas nº 1, pág. 18), no se cumple...

EDITA:



Centre de Rehabilitació de Paraplègics c. Garcilaso, 57. Tel. (93) 351 23 00 - 351 22 11 08027 BARCELONA

#### SOBRERUEDAS, FULLS INFORMATIUS

Publicació trimestral d'informació específica per el lesionat medul.lar.

#### CONTINGUT/CONTENIDO

PAG.	
1	PRESENTACIO/PRESENTACION
	COL.LABORACIONS/COLABORACIONES
3	LA LESION MEDULAR ¿QUE ES?. Dra. Edith Giménez  Metge Adjunt I. Guttmann
4	¿Y AL LLEGAR A CASA, QUE?.  I Curso Nacional de Información sobre Lesionados Medulares.
6	LA ASOCIACION NACIONAL DE CONDUCTORES MINUSVALIDOS.  Alberto Castro
9	TOT PARLANT/HABLANDO. Jordi Cusso i Botifoll. Escolar
14	ESPORT/DEPORTE.  CLUB DEPORTIVO I. GUTTMANN. A. Marco  1es. JORNADES "EL DISMINUIT EN L'ESPORT". Josep Mª Pons
18	D'AC1 I D'ALLA/DE AQUI Y DE ALLA
19	LEGISLACIO/LEGISLACION, 84/85  Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya  Boletín Oficial del Estado
	FOTOGRAFIES I IL.LUSTRACIONS: ARXIU I. GUTTMANN IL.LUSTRACIONS PAGS. 6, 7, 8: Jordi Más
	TRADUCCIONS I MECANOGRAFIA: Raquel Bozal i Ortiz
	COORDINACIO: Mercè Camprubí i Freíxas

Nuestro agradecimiento a todas

las personas que han colabora-

do en este boletín.

IMPRIMEIX: PRISMÀTIC A.G. - Terrassa. Dip. Legal: B-34.639/84

Donem les gràcies a totes les

persones que han col.laborat

en aquest butlletí.

# col-laboracions (Colaboraciones

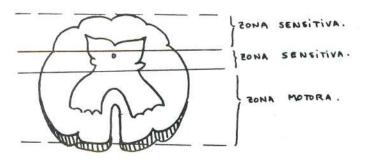
#### LA LESION MEDULAR, ¿Qué es? (II)

El cerebro es un órgano que posee una estricta organización de forma que cada pequeña zona se encarga de una determinada función del organismo, de tal manera que absolutamente todas las funciones del cuerpo están gobernadas por él. Podríamos compararlo con una computadora que a través de un sistema de cables fuera enviando órdenes.

Cuando pensamos que queremos mover una mano, la zona cerebral encargada, manda a través de un nervio que el músculo de la mano se contraiga o se relaje, con lo que nuestra mano se moverá. Para que ésto ocurra cada zona del cerebro con una función determinada debe tener prolongaciones nerviosas que lleguen hasta el lugar preciso. Pues bien, todo el conjunto de estas prolongaciones nerviosas se reunen para salir juntas del cerebro formando la médula espinal. Cuando se lesiona, todos estos nervios quedan "cortados" y por ello aunque el cerebro mande la órden, por ejemplo, de levantar un pie, los músculos de la pierna no se moverán.

Muchas veces se pregunta porqué no puede volverse a unir la médula por donde se ha roto. Si tenemos en cuenta lo delicado que es este tejido, comprenderemos que el sólo hecho de intentar repararlo quirúrgicamente condicionaría una mayor lesión: el lugar que se tocara para volverla a unir ya quedaría afectado. Si además, nos imaginamos la médula como un conjunto de cables reunidos, todos del mismo color, vemos que sería imposible empalmarlos porque no habría forma de saber cúal sería la continuación de cada uno.

Cada uno de estos nervios se encarga de una función muy precisa agrupán dose dentro de la médula todos los nervios similares. Así, y en líneas generales, por la zona posterior de la médula discurren los nervios que se encargan de transmitir un tipo de sensibilidad, por la zona media se situan las vías nerviosas que condicionan otro tipo de sensibilidad, y por la parte anterior van las vías que actúan sobre el movimiento de los músculos.



Además de estas vías sensitivas y motoras, existen otras a diferentes niveles medulares que controlan acciones del cuerpo tales como la micción, la erección, etc... Podemos comprender así, que cuando la lesión no ha afectado a la totalidad del grosor de la médula o sea, cuando la lesión es incompleta, puedan haber zonas del cuerpo con alteraciones motoras, pero no sensitivas y viceversa. Cuando la lesión es completa en un nivel, la zona de parálisis y la de falta de sensibilidad coinciden.

(CONTINUARA)

Dra. Edith Giménez Médico Adjunto de I. Guttmann

\*\*\*\*\*\*\*

### ¿Y... AL LLEGAR A CASA, QUE?

I CURSO NACIONAL DE INFORMACION SOBRE LESIONADOS MEDULARES

ORGANIZACION.

Tal como estaba previsto, el Curso tuvo lugar el 26 y 27 de octubre pasado en Toledo. El tema fue "¿Y... al llegar a casa, qué?" y la organización a cargo de la Asociación Nacional de Parapléjicos y Grandes Minusválidos, con la colaboración del Centro Nacional de Parapléjicos de Toledo en cuyo Salón de Actos tuvieron lugar las sesiones. Asistieron unas 300 personas procedentes de diferentes regiones y nacionalidades del Estado y del propio Centro (ingresados, familiares y profesionales).



DESARROLLO.

El tema se desarrolló en tres Mesas y los 23 ponen tes, a excepción de tres, eran lesionados medulares. Cada uno de los ponentes debía hacer su exposición en siete minutos y, posteriormente, respondían a las preguntas de los asistentes, en una situación de colo quio modulado por el moderador de la Mesa. Dos de los ponentes fueron Domingo Guevara y

José Martínez(Pepe), de Barcelona, conocidos sin duda por la mayoría de lectores de Sobreruedas, Fulls Informatius.

La exposición de los diferentes ponentes se basó en sus experien cies personales, vivencias y puntos de vista sobre los diferentes as pectos de la lesión medular y su incidencia en



la biografía personal y familiar. El clima que se generó entre los constituyen tes de las Mesas y los presentes en la Sala fue espontáneo y participativo, poniéndose de manifiesto, una vez más, la fuerza y eficacia de la comunicación - "afectado a afectado".

Las características comunes de los ponentes, además de la lesión medular, era su veteranía como parapléjicos o tetrapléjicos y un mayoritario nível socio-cultural medio y alto (universitarios, funcionarios, pequeños comerciantes o industriales...) conseguido tras un gran esfuerzo personal y en bastantes casos en condiciones sociales adversas.

Esta veteranía y "standing" en ciertos momentos provocó la reacción de algunos asistentes. Y es que, evidentemente, es muy diferente contemplar el - presente y el futuro desde la inseguridad de la fase temprana de lesionado, - y/o con una serie de carencias e interrogantes en necesidades primarias como economía, vivienda, asistencia en actividades de la vida diaria, que hacer lo mismo a partir de la perspectiva que dá la estabilidad laboral, económica y afectiva.

Pero posiblemente este contraste, creemos que puede ser y fue muy aleccionador y que el conjunto de realidades y actitudes ofrecido constituyen una prueba de lo que se puede conseguír si la decisión y el esfuerzo individual son valorados y compensados socialmente.

En el próximo número se comentará la temática de las tres Mesas.

\*\*\*\*\*\*\*



#### LA ASOCIACION NACIONAL DE CONDUCTORES MINUSVALIDOS



Nos resulta verdaderamente difícil resumir en pocas palabras lo que es ANCOM L. y T. (Asociación Nacional de Conductores Minusválidos) Legislación y Trans porte. Es una asociación que permite abarcar una amplia gama de servicios, que más adelante exponemos, a la vez que se preocupa seriamente de estudiar la problemática del minusválido.

#### ANCOM L. y T. ha elaborado estudios sobre diversos temas:

- Un estudio sobre el Impuesto de Lujo, que será presentado al Congreso de Diputados, donde se expone de una manera objetiva la necesidad de regular de otra forma la Exención de tal Impuesto.
- Un estudio sobre las Areas de Servicio de las Autopistas de Cataluña, analizando cuáles y de qué forma están adaptadas a minusválidos.

Además, ANCOM L. y T. ha participado en el grupo de trabajo interministerial "AD HOC" que está elaborando la normativa que regulará las revisiones de vehí culos en Industria, lo que demuestra que ANCOM L. y T. tiene mucho que decir en lo referente a la problemática del minusválido.

En la actualidad se están elaborando varios trabajos como:



- Inventario de los aparcamientos reservados en lugares de interés público (Ayuntamientos, Hospitales, etc.).
- Propuesta de modificación de los servicios de IBERIA y RENFE.

Por otro lado ANCOM L. y T., realiza un estudio minucioso de la Legislación existente con dos fines: Tener un amplio conocimiento del marco

legal y proponer de forma adecuada, el cambio, modificación o creación de estas

leyes.

Los servicios que ofrece ANCOM L. y T. a sus asociados son:

#### - TRAMITACION DE AYUDAS A INSERSO U OTROS ORGANISMOS.

Nuestro servicio en este apartado consiste en asesorar, facilitar y orientar al socio en el tipo de ayuda que se requiera, esté o no relacionada con el automóvil.

#### - TRAMITACION DE LA EXENCION DEL IMPUESTO DE LUJO.

Somos la única entidad que puede matricular vehículos particulares sin pagar previamente el Impuesto de Lujo.

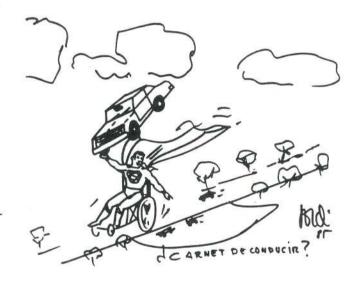
#### - MATRICULACION DE VEHICULOS.

Por mucho menos dinero que en una gestoría, matriculamos el vehículo, incluyendo en el precio las tasas para la revisión de Industria y la tramitación del Impuesto de Lujo.

#### - TRAMITACION DE LA REVISION DE INDUSTRIA.

Fruto de nuestra insistencia, hemos conseguido tener en la Delega ción Provincial de Industria un trato especial y privilegiado.

- RENOVACION Y CONVERSION
  DEL CARNET DE CONDUCIR.
- TRAMITACION DEL APARCA-MIENTO RESERVADO A MI-NUSVALIDOS.
- TRAMITACION DE LA EXEN-CION DEL IMPUESTO DE CIRCULACION.
- TRAMITACION DE LA TARJE-TA DE APARCAMIENTO.
- DE VEHICULOS.



- <u>DESCUENTOS EN LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS.</u>
En este aspecto trabajamos básicamente con dos compañías, Winterthur y Velazquez, que nos ofrecen un descuento en cualquier tipo de seguro.

Pero ANCOM L. y T. no se conforma con ofrecer estos servicios, y por tanto, tiene previsto realizar una serie de actuaciones encaminadas a lograr una mejo

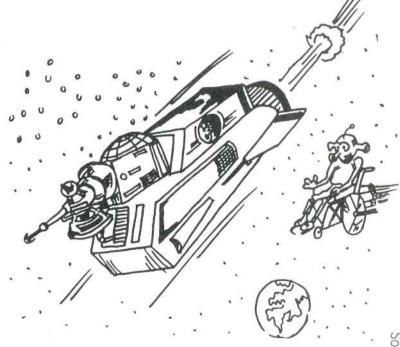
ra en todas sus prestaciones, que consisten en:

- Iniciar una campaña de promoción a través de radio, prensa y televisión.
- A pesar de que ANCOM L. y T. tiene como sede la ciudad de Barcelona, tiene prevista una ampliación por todo el estado. Por lo que ya se están ultimando negociaciones con Madrid y Tarragona.
- Es nuestro deseo aumentar el descuento en la compra de coches y pólizas de seguro.
- Dentro del apartado deportivo, estamos gestionando la organización de un Rally Internacional.

El canal de comunicación cotidiano con sus socios será por dos medios:

- A través de una revista que aparecerá con una perioricidad trimes tral, donde ANCOM L. y T. pasará debida cuenta de todo lo realiza do en este período de tiempo.
- De manera más informal, se enviarán circulares, donde figurarán las ofertas, las noticias urgentes, etc.

Con todo esto no se pretende más que hacer de ANCOM L. y T. una aso ciación seria, responsable, potente y exponente claro de la problemática del minusválido. Nuestra la bor es dura y difícil, pero consideramos necesario cubrir el vacío existente, a la vez que damos una imagen más europea y real de cómo debe ser tratada la problemática del minusválido.



NOTA: Para mayor información llamar al teléfono: (93) 692.77.11

Alberto CASTRO Presidente de ANCOM



## tot parlant/hablando

Jordi Cusso i Botifoll tiene 13 años. Vive con sus padres y hermanos en el barrio del Clot de Barcelona. Cursa 6º de E.G.B., practica deporte, juega...

Jordi: Sí, cuando tenía 4 años caí desde un primer piso....

Sobreruedas: ERAS MUY PEQUEÑO... ¿QUE RECUERDAS DE AQUELLA EXPERIENCIA?

- J.: Recuerdo que en los centros donde estuve ingresado, como era el único que estaba así, no sabían como tratarme y eso fue bastante desagradable. Cuando  $v\underline{i}$  ne a Guttmann fue diferente.
- S.: DESPUES UNA VEZ EN CASA, ¿COMO TE ORGANIZASTE CON LA SILLA DE RUEDAS? ¿TE COSTO MUCHO ADAPTARTE?
- J.: No, mientras estuve hospitalizado aprendí a ir en silla....
- S.: Y PSICOLOGICAMENTE, ¿COMO TE REPERCUTIO? ¿RECUERDAS SI PASASTE UNA EPOCA DIFICIL?
- J.: No, porque pensé que no era el único a quien había pasado una cosa así y que como ya estaba hecho, tenía que seguir mi vida. Una vez ha pasado no puedes volver atrás....
- S.: ¿Y A LOS 5 AÑOS DE EDAD PUDISTE HACER ESTE RAZONAMIENTO?
- J.: ¡Ya tenía 6 años!. Cuando caí casi había cumplido cinco, después pasé algo más de un año en los hospitales, o sea que cuando volví a casa ya tenía 6 años....
- S.: iAH! ENTONCES TU Y TUS PADRES YA OS HABIAIS PLANTEADO LA CUESTION DE LA ESCOLARIDAD...
- J.: Sí, y al principio nos costó bastante encontrar escuela. Visitamos varias y la mayoría no estaban adecuadas y todo esto. Hasta ahora he ido a 4 escuelas. Las dos primeras tenían escaleras y una de ellas, además, estaba sucia y aban-

donada.... no estaba acondicionada ni para los demás niños ni para mí. La tercera fue provisional, nos cedieron una buhardilla, en el terrado de un edificio, esperando que acabaran la escuela a la que voy desde hace 4 cursos.

- S.: EXPLICA UN POCO COMO ES TU ESCUELA ACTUAL.
- J.: Está en el mismo barrio en que vivo, el Clot, y se llama "La Farigola". Es pública y se puede cursar hasta 8º de Básica, después tienes que buscarte la vida....
- S.: ¿CUANTOS ALUMNOS SOIS POR CLASE?
- J.: En mi clase somos 32.
- S.: ¿CHICOS SOLAMENTE, O CHICAS Y CHICOS?
- J.: De todo.
- S.: ¿Y QUE TAL TE RELACIONAS CON UNOS Y OTRAS?
- J.: Muy bien, son buenos amigos, me lo paso muy bien con ellos... con las chicas... es que los chicos somos bastante folloneros y las incordiamos...
- S.: O SEA QUE FORMAIS DOS BANDOS.
- J.: Sí, pero también soy amigo de alguna niña y otras juegan al fútbol con no sotros porque les gusta....
- S.: ¿CUANDO JUGAIS AL FUTBOL?
- J.: Al acabar el primer turno de mañana, hacemos deporte, y a veces jugamos al fútbol, y yo hago de defensa o de portero, y claro la silla ocupa bastante superficie y al golpear la pelota en los radios, retrocede....

- S.: O SEA QUE BLOQUEAS LA PORTERIA...!! ¿TAMBIEN PARTICIPAS EN LAS ACTIVIDA-DES QUE SE HACEN FUERA DE LA ESCUELA?
- J.: Sí, siempre que puedo... Hacemos excursiones muy bonitas. De todas las que hemos hecho la que más me ha gustado ha sido la del Montseny....
- S.: ¿Y COMO TE DEFIENDES EN LA MONTAÑA?
- J.: iUf! ida un trabajo!. Lo que más me gustó es que había un rio y una casc $\underline{a}$  da pequeña....
- S.: ASI FUISTE A STA. FE DEL MONTSENY....
- J.: Seguramente... Pero tuvimos que cruzar un gran trozo en el que había mucho desnivel, con hojas en el suelo que te hacían resbalar, y unos caminos estrechos y rotos... y con un frío que pelaba... Muchos de los chicos se caían y otro resbaló varios metros....
- S.: ASI TUS EXPERIENCIAS CON LOS COMPAÑEROS DE ESCUELA SIEMPRE HAN SIDO POSITIVAS....
- J.: Sí, siempre me han ayudado, y los maestros también... Siempre que hemos ido de excursión y yo no puedo ir por la silla, ellos siempre se han empeñado en que vaya, lo dicen al profesor y casi siempre lo consiguen....
- S.: ¿Y "LA FARIGOLA" COMO ESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUITECTONICO?
- J.: Bien, tengo de todo, lavabo adaptado, ascensor... El ascensor lo instalaron para que pudiera subir y bajar a las diferentes plantas y el lavabo lo hicieron para mí solo porque con la silla no podía entrar en los otros.
- S.: POR LO QUE ESTAS DICIENDO HAS ENCONTRADO BASTANTES FACILIDADES... HAN EN TENDIDO TUS NECESIDADES Y HAN RESPONDIDO BIEN... Y EN EL TIEMPO LIBRE ¿QUE HA CES?
- J.: Casi siempre al llegar a casa meriendo, si tengo deberes los hago y después miro la tele. A veces, y si hace buen tiempo, salgo a la calle con mis amigos y jugamos a fútbol. Como es una calle que pasan pocos coches... A veces vamos al bar de un amigo mío, él y yo somos muy buenos amigos, y jugamos al ajedrez, al dominó... iAh! dos tardes a la semana, durante la temporada de-

portiva tengo entreno de baloncesto... pero no siempre puedo asistir por los deberes....

- S.: SI, QUERIA PREGUNTARTE SOBRE TU PARTICIPACION EN EL CLUB DEPORTIVO.
- J.: iSoy jugador federado desde 1984!. Juego con los mayores desde los 11 años... Esta temporada participé en las "6 HORES DE BASQUET EN CADIRA DE RO-DES"... y en otros encuentros también participo si se juegan en Barcelona o alrededores, si son lejos, juega otro por mí.
- S.: ¿CONSIDERAS QUE ES MUY IMPORTANTE PRACTICAR DEPORTE?
- J.: Sí. Mantiene en forma y te dá más agilidad con la silla.
- S.: UNA VEZ FINALICES LA E.G.B. ¿QUE PLANES TIENES?
- J.: Pasar a Enseñanza Profesional, me gustaría estudiar electrónica y después trabajar. La electrónica se me dá muy bien, casi todos los aparatos que se estropean en casa los arreglo... De pequeño, cuando se averiaba algo y venían a repararlo me fijaba mucho y cuando se iba el operario, yo ya sabía....
- S.: ¿COMO VES EL FUTURO, ERES OPTIMISTA? ¿PIENSAS QUE TODO IRA EVOLUCIONANDO Y SERA MAS SENCILLO DESENVOLVERSE?
- J.: No pienso demasiado en el futuro. Según vayan saliendo las cosas haré....
- S.: ¿HAS TENIDO QUE ENFRENTARTE A DIFICULTADES?
- J.: De pequeño la dificultad era que la silla era demasiado grande para mí y me costaba dominarla, ahora que ya es de mi talla no tengo ningún problema. En casa me puedo manejar bien y mi familia me ha tratado y trata como a uno más..
- S.: Y EN GENERAL ¿QUE DIFICULTADES CREES QUE DEBE AFRONTAR UNA PERSONA QUE DEAMBULA EN SILLA?
- J.: En Barcelona las cosas no están muy bien para podernos manejar. Muchos edificios sólo tienen escaleras y son inaccesibles, en otros el ascensor es pequeño... Hacen vados en las aceras pero como los que van en coche no encuentran aparcamiento, dejan el coche delante de los vados y no nos dejan pasar... Tendrían que multarles igual que si fuera un vado señalizado con rojo y blanco...

- S.: ¿Y APARTE DE LAS DIFICULTADES DE MOVIMIENTO FISICO...?
- J.: Encontrar trabajo es más difícil para nosotros... no podemos hacer de pi $\underline{n}$  tores o paletas... Nos cuesta mucho más entrar en una empresa... Aparte de ésto no veo más dificultades.
- S.: DE ACUERDO CON TU EXPERIENCIA, ¿QUE RECOMENDARIAS A LAS PERSONAS QUE CA-MINAN Y A LAS QUE UTILIZAN SILLA DE RUEDAS PARA QUE LOS PARAPLEJICOS Y TETRA-PLEJICOS VIVIERAN LO MEJOR POSIBLE?
- J.: A las personas que caminan les diría que no nos tratasen como a "una cosa de l'altre mon", como a algo que no hubieran visto nunca y que colaboraran para que nos fuera más fácil encontrar trabajo.... A nosotros que intentemos estar fuertes y man tener la salud, porque en caso contrario no puedes hacer nada, ni buscar trabajo, ni salir... Si todos hiciéra mos algo de ejercicio y deporte nos conservaría mos mejor...
- S.: iMuchas gracias
  por tus opiniones, Jordi!.

\*\*\*\*\*



## CLUB DEPORTIVO MINUSVALIDOS INSTITUTO GUTTMANN



\* DEPORTE EN SILLA DE RUEDAS

ACTIVIDADES

#### BALONCESTO

#### Liga Catalana:

Se han disputado algunos partidos correspondientes al campeonato de Liga Catalana, en la que compiten los siete Clubs con sección de baloncesto en silla de ruedas de Catalunya. Este Torneo se celebra intercalándose las fechas con las de la Competición de la Liga Nacional, de 1ª, 2ª y 3ª División, en la que asimismo intervienen.

Los resultados que se han dado son los siguientes:

1 ₫	Jornada	COSTA DORADA 62	SAN RAFAEL 12
	14-10-84	CDM INSTITUT GUTTMANN 95	U.N.E.S 6
		TRAUMA 68	MIFAS GIRONA (Aplazado)
2ª	Jornada	SAN RAFAEL 9	CDM INSTITUT GUTTMANN . 127
	28-10-84	MIFAS GIRONA 30	COSTA DORADA TARRAGONA . 45
		CEM BARCELONA	TRAUMA (Aplazado) 68
3 <u>a</u>	Jornada	COSTA DORADA 44	CEM BARCELONA 38
		CDM INSTITUT GUTTMANN 78	MIFAS 24
		UNES SAN FELIU 26	SAN RAFAEL 25
4 <u>a</u>	Jornada	MIFAS GIRONA 31	UNES SAN FELIU 20
		TRAUMA 68	COM INSTITUT GUTTMANN (Aplazado) COSTA DORADA (Aplazado)

#### Liga Nacional:

Resultados de la Liga Nacional 1ª División:

1ª Jornada	ADEMI MALAGA	. 5	4 VIRGEN ROCIO 22
18-11-84	CLUMAN MADRID	. 4	O CID BURGOS 35
	CDM INSTITUT GUTTMANN	6	A CEM RAPCELONA 25

2ª	Jornada 1-12-84	CLUMA	AN MADR	ID	•	•	•	•	٠	٠	41	CDM	INSTITUT	GUTTMANN	٠	31
3₫	Jornada 9-12-84	CID E	BURGOS	٠		٠	•	•	٠		49	CDM	INSTITUT	GUTTMANN	٠	50

#### TROFEO LA SAGRERA

Con motivo de la Fiesta Mayor del barrio de La Sagrera, se celebró un partido amistoso entre los primeros equipos del CDM COSTA DORADA de Tarragona y nuestro CDM INSTITUT GUTTMANN, que al término de los reglamentarios minutos de juego, la victoria se decantó del lado de nuestros colores por el tanteo de 68 a 29, siendo la alineación del Guttmann la siguiente:

Entrenadores: A. Marco y B. Alberola. Jugadores: A. Alonso (12), V. Navarrete (2), R. Dekeno, R. Marín (14), E. Guerrero (6), B. Alberola, J. Clua, A.J. Gómez (20), D. Giménez (12).

#### TORNEO NADAL

En la pista Polideportiva de las Corts, se celebró el Torneo Anual que el Club CEM organiza cada año.

Participaron en la Competición las selecciones de las regiones autonómicas de EUSKADI, MADRID, CATALUNYA y el CLUB CEM BARNA.

En el primer partido se enfrentaron las selecciones de EUSKADI y la de MADRID, con el triunfo de esta última, pasando a la final.

En el segundo partido la selección de CATALUNYA venció al CLUB CEM de Barcelona, por 57 a 34.

En la final se enfrentaron los fuertes equipos de MADRID y nuestra selección de CATALUNYA, compuesto por jugadores del TRAUMA 69, MIFAS GIRONA, UNES SAN FELIU y del INSTITUT GUTTMANN.

El partido fue muy competido, de férreas defensas y nerviosismo en el ataque, con resultado positivo para nuestra selección por 34 a 26.

El partido fue grabado y retransmitido, una fase de él, por la TV3.

A las órdenes del entrenador catalán A. Marco se alinearon los jugadores siguientes: A. Alonso, T. Armengol (6), E. Fernández, R. Martín, X. Cot,

A. Parrilla, V. Navarrete (2), A. Piquí (6), A.J. Gómez (14), F. Romero, C. Torres, D. Giménez (6).

#### TENIS DE MESA

A la memoria del que fue gran deportista y mejor persona (E.P.D.), San tiago Asenjo, la Federación Catalana de Deportes para Minusválidos, instituyó el I MEMORIAL SANTI ASENJO, con la participación de deportistas de Navarra, -Euskadi, Castellón y Catalunya.

En un emocionante acto, con la presencia de los familiares de Santi -Asenjo, venidos ex-profeso de Bilbao, el Presidente de la Federación Catalana y la Junta Directiva se hizo entrega de los Trofeos a los vencedores, que en las diferentes modalidades de la categoria masculina correspondieron integramente a jugadores de nuestro Club. En la categoria femenina se distribuyeron entre los Clubs: Navarra, CEM Barna, San Rafafel y Castellón.

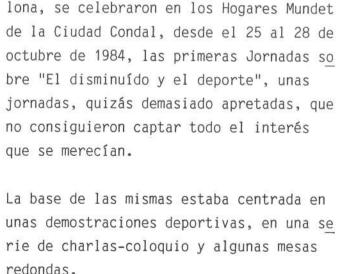
#### ATLETISMO

Nuestro atleta J.A. Canadell, ha participado en las marathones de Elche, quedando clasificado en 2ª posición trás el alicantino Hidalgo.

En la Travesía Behovia-San Sebastián, Canadell, se ha clasificado después de una gran carrera en 3er. puesto tras un francés y un portugués, con un total de quince corredores de varias nacionalidades clasificadas.

A. Marco

les jornades "el disminuït en l'esport"



La base de las mismas estaba centrada en unas demostraciones deportivas, en una se rie de charlas-coloquio y algunas mesas

Organizadas por el Ayuntamiento de Barce-



Sobre las demostraciones deportivas había bastante desinformación, dado que el propio programa de las Jornadas no detallaba los lugares en que se celebrarían, y alguna vez que nos enteramos a tiempo, resultaba que ya habían terminado, con cretamente nos referimos a las de natación, estaban previstas para el día 27, de 9 a 12 h., pero resulta que a las 11 ya habían terminado.

En lo que concierne a las charlas, coloquios y mesas redondas hubo de todo, des de algunas muy técnicas a otras más adecuadas a la divulgación, quizás las téc nicas no podemos denominarlas como tales, sino que lo hacemos por el hecho de que nos parece, poco tenían que ver con realidad de las Jornadas. Así la norma lización de las Olimpiadas, o entendimos mal, o casi nos explicaron como están estructuradas actualmente las mismas, no entendimos tampoco qué misión tienen los Centros Cívicos dentro del ámbito del Deporte del Disminuído.

La ponencia con el tema "El momento actual del Deporte en Europa", a cargo de Claude Potter de la Universidad de Bruselas, fue una lección magistral, pero demasiado llena de cifras, que junto a una perfecta traducción simultánea, no se digirió del todo, más cuando por falta de tiempo, a cargo de habituales retrasos, el punto más negativo de las jornadas, no pudo haber el capítulo de las preguntas que hubiese podido esclarecer toda la matemática del Dr. Potter.

La Mesa Redonda sobre "Medios de Comunicación" fue jugosa, aunque con grandes ausencias de última hora, de personas que habían confirmado su presencia. En pocas palabras podríamos resumir, que la causa de que no se publique nada sobre el deporte del minusválido, o casi nada, se bifurca en dos vertientes:

- A.- Porque nadie se preocupa de informarles.
- B.- Porque este tipo de información (deporte minoritario) no vende.

De la Ponencia del Profesor Xavier Hernández de INEF, deducimos que será difícil que haya monitores para deportes de minusválidos, dado que esta disciplina es optativa, dentro de los estudios del Instituto Nacional de Educación Física, dentro de los dos últimos años de carrera y cada año hay menos personas que la escogen.

El siempre interesante arquitecto Sr. García Milà, se quedó casi sin tiempo pa ra su especialidad, solo pudo leer su ponencia a una sala casi vacía, debido al horario, dicha charla estaba fijada para las 19,45, y eran aproximadamente las 22 horas cuando le llegaba su turno.

Resumiendo. En el fondo unas jornadas muy interesantes, con algunos apartados para pulir que seguro habrán tomado buena nota los organizadores y esperemos que con mayor ilusión, si cabe, preparen ya las segundas.



· Viviendas adaptadas de protección oficial de promoción pública en diferentes comarcas catalanas

En los Servicios Territoriales de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Generalitat de Catalunya, c/. Urgell, 187, 1er. piso, Barcelona, se distribuyen impresos para solicitar viviendas adaptadas en las siguientes localidades:

-	El Prat de Llobregat (2	viviendas)
_	Berga	н
-	Sallent	н
-	Monistrol de Montserrat	H
-	Avinyó	11
-	Santpedor	II.
-	Navars	II
-	Viladecans	н
-	Balaguer	H
-	Girona	II.

Estas viviendas, de acceso a la propiedad, se pagan en 25 años, entregán dose un 5% del coste total (unas 180.000 ptas. aproximadamente), al establecer el contrato de compra-venta.

La distribución de este tipo de viviendas en Barcelona ciudad, la realiza el "Patronat Municipal de l'Habitatge", Plaza Lesseps, 12, y las solicitudes se tramitan en el "Patronat Municipal de Disminuïts Físics", Portal de l'Angel, 8-10, Barcelona.

Prestaciones Económicas y Sociales para Disminuídos de la Lismi (Ley de Integración Social de los Minusválidos).

Los impresos para solicitar las prestaciones establecidas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero (ver Sobreruedas  $n^{\circ}$  1, pág. 8), desde hace cier to tiempo ya están disponibles en los Servicios de Atención a Personas Disminuídas (antes Gabinetes SEREM).

#### LEGISLACIO/LEGISLACION 84/85

## DIARI OFICIAL GENERALITAT DE CATALUNYA

. ORDEN de 8 de Octubre de 1984 (D.O.G. nº 480), sobre la "INCLUSIO DEL NU-MERO DE CEDULA D'HABITABILITAT EN ELS CONTRACTES D'ARRENDAMENT I SUBMINIS TRAMENT DELS HABITATGES".

En los contratos de compra-venta y de arrendamiento de las viviendas y en los de suministro de agua, gas y electricidad, que se establezcan a partir de esta fecha, se hará constar el número de la Cédula de Habitabilidad de la vivienda contratada.

. DECRETO 333/1984, de 8 de Noviembre (D.O.G. nº 485), de "CONCESSIO D'AJU-DES PER A PERSONES EN ATUR MES GRANS DE 45 ANYS".

Establece los requisitos para acceder a una ayuda mensual de 20.000 Ns, durante un período de seis meses. Podrán ser beneficiarios las personas mayores de 45 años y menores de 65, que estén inscritas en una de las oficinas de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, no hayan rechazado ninguna oferta de trabajo, no disfruten ingresos superiores al salario mínimo vigente y no tener derecho o haber agotado las prestaciones de desempleo. El plazo de solicitud, para 1984, finalizaba el 30 de noviembre.

. DECRETO 325/1984, de 2 de Noviembre (D.O.G. nº 485), sobre "L'APRENENTATGE I TREBALL EN PRACTIQUES".

Este Decreto se orienta hacia las siguientes finalidades:

- Fomentar el empleo de aprendices y titulados en prácticas, mediante la divulgación entre las empresas de las ventajas de esta modalidad de contratos.
- Hacer un seguimiento estadístico de los contratos para la formación y en prácticas.
- Establecer en favor de las empresas que ocupen a aprendices y a titulados en prácticas el asesoramiento, ayudas y subvenciones que regula este Decreto.
- Hacer extensivas estas medidas a los colectivos de jóvenes que decidan asociarse para trabajar en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

- Durante el año 1985 las subvenciones a que se hace referencia serán de 120.000 Ms por año y contrato de formación y de 180.000 Ms por año y contrato de titulado en prácticas, proporcionales a la duración del contrato.
- . ORDEN de 13 de Noviembre de 1984 (D.O.G. nº 490), por la que la Sra. Angels VILARO I CASTELLTORT, cesa como "Cap del Servei de Disminuïts" de la Direcció General de Serveis Socials, y se la nombra "Subdirectora General d'Assistèncias i Serveis Socials".
- . DECRETO 341/1984 de 19 de Octubre (D.O.G. nº 491), sobre ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN CATALUNYA.

Corresponde a la "Comissió d'Adjudicació i Programació d'Habitatges" de la "Direcció General d'Arquitectura i Habitatge de la Generalitat de Catalunya," la realización de los programas de vivienda pública y su adjudicación en el ámbito territorial de Catalunya.

. ORDEN de 26 de Noviembre de 1984, por la cual "ES CONVOQUEN ELS PREMIS CI-RIT PER FOMENTAR L'ESPERIT CIENTIFIC ENTRE LA JOVENTUT".

Los premios CIRIT 84-85 para fomentar el espíritu científico entre los jóvenes, se concederán a los mejores trabajos, realizados preferentemente en equipo, por alumnos de B.U.P. o C.O.U. o de Formación Profesional. Interesados dirigirse: "Comissió Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecno lògica" (CIRIT), calle Compte d'Urgell, 240, 7º, D. 08036 Barcelona.

. LEY 23/1984 de 28 de Noviembre (D.O.G. nº 494), del "LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS".

Esta Ley configura el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, (adscrito al Departamento de Industria y Energía de la Generalitat), el cual ha de cubrir un amplio campo de funciones indispensables para la industria: ensayos y análisis de materiales y productos, de máquinas y aparatos; peritaciones y dictámenes; certificaciones de calidad, de acogida a normas y homologabilidad; estudios e investigaciones. En este sentido ha de desarrollar una labor continuada de asistencia a la empresa y en colaboración con las instituciones académicas, los centros de investigación y las entidades profesionales.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

- . REAL DECRETO 1910/1984 de 26 de Septiembre (B.O.E. nº 259), de receta médica.
  - Este Real Decreto regula la receta médica y pretende prevenir la utilización incontrolada y el tráfico ilícito de medicamentos. También se precisan las obligaciones de dispensación de medicamentos con receta. Entre otros aspectos destacamos:
  - La receta médica constará de dos partes, el cuerpo de la receta destinado al farmacéutico y el volante de instrucciones para el paciente.
  - Las recetas médicas solo serán válidas para una sola dispensación y tendrán una validez de diez días naturales a partir de la fecha de la prescripción. Una vez transcurrido este plazo, y salvo que se trate de tratamientos de larga duración (en este caso el límite máximo será de 3 meses), quedarán anuladas.
  - En los trámites a que sean sometidas las recetas médicas, especialmente en su tratamiento informático, deberá quedar garantizada la confidencialidad de la asistencia médica y farmacéutica y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos.
  - En el plazo de un año se dictarán las normas de desarrollo de este Real Decreto. Mientras tanto los modelos de recetas y sistema de dispensación actua les seguirán siendo válidos.
- . REAL DECRETO 1989/1984 de 17 de Octubre (B.O.E. nº 269), por el que se regula la contratación temporal como medida de fomento del empleo.
- . REAL DECRETO 1990/1984 de 17 de Octubre (B.O.E. nº 269), sobre desarrollo de las medidas laborales de la reconversión industrial.
- . REAL DECRETO 1991/1984 de 31 de Octubre (B.O.E. nº 269), por el que se regula el contrato a tiempo parcial, el contrato de relevo y la jubilación parcial.
- . REAL DECRETO 1992/1984 de 31 de Octubre (B.O.E.  $n^{\circ}$  269), por el que se regulan los contratos en prácticas y para la formación.
- ORDEN de 13 de Noviembre de 1984 (B.O.E. nº 277), por el que se regulan la na nuraleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minus válidos Físicos de la Seguridad Social. (Ver Sobreruedas nº 2, página 17).

LEY 48/1984 de 26 de Diciembre (B.O.E. nº 311), reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria. Los españoles sujetos a obligaciones militares que, por motivos de conciencia en razón de una convicción de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otros de la misma naturaleza, sean reconocidos como objetores de conciencia, quedarán exentos del servicio militar, debiendo realizar en su lugar una prestación social sustitutoria.

El Consejo de Ministros determinará los sectores en que se desarrollará dicha prestación, señalándose como prioritarios: Protección Civil, conservación del medio ambiente, servicios sociales y acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos...La duración del servicio no será inferior a dieciocho meses ni superior a veinticuatro, y los objetores tendrán los mismos derechos que si estuvieran prestando el servicio militar activo.

- RESOLUCION de 20 de Noviembre de 1984 (B.O.E. nº 313), de la Dirección General de Acción Social, por la que se convoca la concesión de <u>prórroga</u> para 1985 de las becas otorgadas en 1984 con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de minusválidos atendidos en Centros especializados y cuyos representantes legales residen en <u>Madrid</u>, <u>Navarra</u>, <u>La Rioja</u>, <u>Ceuta</u> y Melilla.
- . ORDEN de 19 de Diciembre de 1984 (B.O.E. nº 9), por el que se regula el régimen de subvenciones del Instituto de la Mujer.

Las subvenciones tendrán como finalidad promover acciones y actividades enca minadas a lograr la igualdad entre hombres y mujeres en aquellas áreas donde exista discriminación, así como potenciar el asociacionismo y la participación de la mujer en pleno grado de igualdad en la sociedad.

La presentación de solicitudes se harán en el Instituto de la Mujer, en el Registro General del Ministerio de Cultura, a través del Centro de la Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM), de la localidad desde la que se solicita.

. RESOLUCION de 2 de Enero de 1985 (B.O.E. nº 14), de la Dirección General de Acción Social, por la que se convoca y regula la concesión de dotaciones eco nómicas para la cooperación social de ámbito estatal e internacional en materia de acción social.

Información y trámite: Dirección General de Acción Social, c. José Abascal, 39, 28003 MADRID.

. REAL DECRETO 43/1985 de 9 de Enero (B.O.E. nº 15), sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para 1985.

Lo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación a las pensiones del sistema de la Seguridad Social, causadas con anterioridad al 1 de enero de 1985.

- A) Revalorización de pensiones no concurrentes (cuando se percibe <u>una sola</u> pensión).
  - Las pensiones cuya cuantía no exceda de 75.000 Ms. mensuales, se revalorizarán en un 7%. No obstante, las pensiones cuya cuantía esté comprendida entre 71.964 Ms. y 75.000 Ms. solo se revalorizarán en la cuantía ne cesaria para que la pensión alcance el importe de 77.001 Ms.
  - . Las pensiones de cuantía superior a 75.000 Ms. y que no excedan de 187.950 Ms. se revalorizarán incrementándolas 2.000 Ms. mensuales, pero sin que en ningún caso puedan resultar superiores a 187.950 Ms. mensuales.
  - Las pensiones que excedan de 187.950 M. mensuales no se revalorizarán. La revalorización se aplicará al importe mensual que tuviera la pensión de que se trata el 31 de diciembre de 1984, constituída sólo por la cuantía básica inicial más las revalorizaciones posteriores.
- B) <u>Pensiones del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez</u> (SOVI)

  La cuantía de estas pensiones, no concurrentes, una vez revalorizadas, es la siguiente:
  - . Pensiones de vejez e invalidez ...... 20.400 Ms. mes
- C) Revalorización cuando hay concurrencia de pensiones (cuando se percibe más de una pensión).
  - Se entiende que hay concurrencia de pensiones cuando un mismo beneficiario tenga reconocida más de una pensión del sistema de la Seguridad Social, clases pasivan del Estado, entes territoriales u Organismos, Empresas o Sociedades de los mismos, cualesquiera que sean la naturaleza y sujeto causante de aquellas.

En este caso las pensiones del sistema de Seguridad Social se revalorizarán en la cuantía equivalente al porcentaje que resultaría de considerar como una sola pensión la suma de todas las pensiones percibidas.

Las pensiones del extinguido Seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), de concurrir con otras pensiones, no se revalorizarán, a excepción de que la suma de todas las percibidas, sea inferior a las cuantías fijas señaladas anteriormente.

#### D) Complementos por mínimos.

El importe mensual de las pensiones <u>no concurrentes</u>, una vez revalorizadas, se complementarán en su caso (a excepción de las pensiones SOVI) con la cantidad necesaria para alcanzar las <u>cuantías mínimas</u> que constan en el cuadro anexo.

### Sistemas de la Seguridad Social CUADRO DE CUANTIAS MINIMAS DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO 1985

	Titul	ares
Clase de pensión	Con cónyuge a cargo Ptas/mes	Sin conyuge a cargo Ptas/mes
Jubilación		190
Titular con sesenta y cinco años Titular menor de sesenta y cinco años	29.000 25.395	27.490 24.035
Involidez permanente.  Gran invalidez con incremento del	1.7.1	= (4)
50 por 100	43.500 29.000	41.235 27.400
Total: Titular con sesenta y cinco años Parcial del régimen de accidentes	29.000	27.490
de trabajo: Titular con sesenta y cinco años	25.395	24.035
Viudedad		1
Titular con sesenta y cinco años Titular menor de sesenta y cinco	-	20.910
años	-	10.045
Orlandad		8.140
Por beneficiario	_	0.140
En favor familiares		
Por beneficiario		8.140
<ul> <li>Un solo beneficiario, con se- senta y cinco años</li> </ul>	-	20.910
<ul> <li>Un solo beneficiario, menor de sesenta y cinco años</li> <li>Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 9.905 pesetas entre el número de beneficiarios.</li> </ul>	_	18.045
Subsidios de invalidez provisional y larga enfermedad	21.590	20.440

